



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2021**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 4 de marzo de 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Getafe.

### **Presidenta**

Doña Sara Hernández Barroso

### **Concejal Secretario**

Don Herminio Vico Algaba

### **Concejales/as asistentes**

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

### **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

### **CONTRATACIÓN**

**1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONTINUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ACUÁTICO E INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS EN LA**

## **PARCELA DEL ANTIGUO POLIDEPORTIVO DE SAN ISIDRO DE GETAFE". (EXPTE. Nº 83/20 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia sin fechar que sustituye a la de 22 de febrero de 2021; el pliego de cláusulas administrativas particulares; la memoria justificativa del Concejal Delegado de Deportes de 11 de octubre de 2018; el informe de la TSAE de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 12 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Planificación y Gestión Económica de 16 de febrero de 2021; el informe del Director de Asesoría Jurídica de 19 de febrero de 2021; el informe nº 309/21 de 4 de marzo de la Intervención General Municipal, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar los documentos Presupuesto y Mediciones, Cuadro de precios 1, Cuadro de Precios 2 y Precios Descompuestos, de las obras por ejecutar del Proyecto Básico y de Ejecución aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 28 de septiembre de 2018, los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo la Continuación de las Obras de Construcción del Nuevo Centro Acuático e Instalaciones Deportivas Complementarias en la Parcela del Antiguo Polideportivo de San Isidro de Getafe, y en consecuencia, autorizar el gasto de 4.994.769,18 € (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.622.00 denominada "Inversión nueva edificios y otras construcciones. Otros Gastos Instalaciones Deportivas", con nº de operaciones contables 220190010063, 22210003640 y 22020005488, y código de proyecto de financiación afectada 18-2-34201-402, denominado "Obras de construcción del Nuevo Centro Acuático e instalaciones deportivas complementarias en la parcela del antiguo Polideportivo San Isidro":

Con la siguiente distribución de anualidades:

- 2021: 4.224.417,85.-€
- 2022: 770.351,33.-€

Con un plazo de duración y de ejecución del contrato de 11 meses contados partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.-** Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto en el presupuesto para el ejercicio 2022, quedando por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

### **GESTIÓN ECÓNOMICA**

#### **2.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DESARROLLO ECONOMICO Y PERSONAS MAYORES SOBRE TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD MUNICIPAL GETAFE INICIATIVAS, SA, PARA EL AÑO 2021 POR LOS SERVICIOS QUE REALIZA CONFORME SU OBJETO SOCIAL.**

Vista la proposición de referencia de 10 de febrero de 2021; el informe del Gerente de Gisa de 9 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 12 de febrero de 2021; el informe nº 288/2021 de 2 de marzo de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar una transferencia a la Sociedad Municipal Getafe Iniciativas, SA, por importe de DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y DOS EUROS (2.399.792,72 €) para el ejercicio 2021 y

en consecuencia autorizar, disponer, reconocer y liquidar la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria 422 01 449.00, denominada: "O. Sub. Entes Públicos y Sociedades Mercantiles Entidad Local. Industria, RC nº 220210001792, para la realización de los trabajos que desarrolla dicha Sociedad Municipal conforme a lo señalado en su objeto social y en el expediente de referencia.

**SEGUNDO:** Convalidar las actuaciones realizadas por la empresa desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha de adopción del presente acuerdo.

**3.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE TRANSFERENCIA COMPLEMENTARIA A LA ACORDADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 8 DE ENERO DE 2021, A LA EMPRESA LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE DE GETAFE, SA MUNICIPAL, PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS PROVACADOS POR LA PANDEMIA CAUSADA POR LA COVID-19, DURANTE EL PRIMER SEMENESTRE DE 2021, POR IMPORTE DE 600.000 EUROS.**

Vista la proposición de referencia de 15 de febrero de 2021; el informe del Gerente de Lyma Sam de 13 de noviembre de 2020; el informe de la TSAG de Mantenimiento de 15 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 16 de febrero de 2021; el informe nº 290/2020 de 2 de marzo de 2021 de la Intervención General Municipal; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar una transferencia complementaria, a la acordada por la Junta de Gobierno de 8 de enero de 2021, a la empresa Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, SAM por importe de SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000,00 €), para hacer frente a los gastos provocados por la pandemia causada por la COVID-19, durante el primer semestre de 2021 y, en consecuencia, autorizar, disponer, reconocer y liquidar las siguientes obligaciones a favor de la misma, con cargo a las siguientes aplicaciones que se detallan:

<b>Aplicación presupuestaria/RC</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe €</b>
162.11.449.00 RC 220210001441	O. Subv. a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local. Recogida de Residuos Sólidos Urbanos	100.000,00
323.00.449.00 RC 220210001442	O. Subv. a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local. C. Enseñanza preescolar y primaria	442.678,82
920.00.449.00	O. Subv a entes públicos y sociedades mercantiles de la entidad local. Edificios y Dependencias Municipales	57.321,18
	TOTAL	600.000,00

**RECURSOS HUMANOS**

**4.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE DESESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR POR CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE 46 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO MAESTRO/A ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL.**

Vista la proposición de referencia de 3 de marzo de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 22 de febrero, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica de 26 de febrero de 2021; y demás documentación obrante en el expediente por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Admitir a trámite, por haber sido presentado en tiempo y forma, el recurso de reposición interpuesto en las fechas que se indicarán por las siguientes personas:

RECURRENTE	FECHA ENTRADA REGISTRO
PARTICULAR	03/02/2021
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	
PARTICULAR	04/02/2021
PARTICULAR	
PARTICULAR	

**SEGUNDO.-** Desestimar el citado recurso, interpuesto contra las Bases reguladoras de la convocatoria para cubrir por concurso-oposición en turno libre, 46 plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo, Técnico Medio Maestro/a Especialidad Educación Infantil, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 23 de septiembre de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 2, de 4 de enero de 2021, todo ello por los motivos que constan en el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 22 de febrero de 2021, del cual se dará traslado a las recurrentes para su conocimiento y efectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.